

**1. OBJETO DEL CONTRATO.**

NÚMERO DE LOTE.	DENOMINACIÓN.	OBJETO DEL LOTE.
LOTE 1	SUMINISTRO DE ACERO CORRUGADO	Suministro de trescientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro kilogramos (397.444 kg) de acero B500 SD en barras corrugadas de diámetros varios.
LOTE 2	ELABORACIÓN DE ACERO CORRUGADO	Servicio de elaboración y corte del acero corrugado
LOTE 3	MONTAJE DE ACERO CORRUGADO	Servicio de montaje y sujeción del acero corrugado elaborado.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Isla de Tenerife.  
 EXPEDIENTE Nº: L-ITER-0018-0016  
 CÓDIGO CPV:

NÚMERO DE LOTE.	Códigos de la nomenclatura del Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV) de la Comisión Europea
LOTE 1	14711000-8 Hierro 44331000-9 Barras 44332000-6 Varillas (construcción) 14622000-7 Acero
LOTE 2	45262400-5 Trabajos de montaje de estructuras de acero 45262420-1 Trabajos de montaje de piezas de acero para la construcción de estructuras 45223210-1 Obras de estructura de acero
LOTE 3	45262400-5 Trabajos de montaje de estructuras de acero 45262420-1 Trabajos de montaje de piezas de acero para la construcción de estructuras 45223210-1 Obras de estructura de acero

**2. APROBACIÓN DEL PLIEGO Y ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.**

**CONFORME AL MODELO DE PLIEGO DE CONTRATOS DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA):** Informe favorable de la Dirección de la Asesoría Jurídica de fecha 2 de marzo de 2018 y aprobado por el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el 6 de marzo de 2018. Siguiendo instrucciones del Servicio de Sector público del Cabildo Insular, se ha tomado como referencia el contenido del modelo señalado, realizándose las modificaciones necesarias para su ajuste al objeto del contrato.

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** Dirección-Gerencia de ITER.

**3. TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE A EFECTOS DE ADJUDICACION.**

Ordinaria.

**4. NECESIDADES A SATISFACER Y CIRCUNSTANCIAS DEL CONTRATO.**

Suministrar elaborar y montar el acero corrugado necesario para la ejecución de las cimentaciones de los ocho aerogeneradores que conforman el parque eólico del Complejo Medioambiental de Arico, en virtud de lo previsto en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se redacta el presente informe de necesidades.

**5. DIVISIÓN EN LOTES.**

SI

## 6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

### El presupuesto base de licitación.

- Es el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto General Indirecto Canario (en adelante IGIC) y asciende a la cantidad de **506.593,90 €**.
- El presupuesto base de licitación comprende los siguientes lotes por los importes que asimismo se indican:

NÚMERO DE LOTE.	IMPORTE EN €
LOTE 1	297.685,56
LOTE 2	104.488,84
LOTE 3	104.419,50

### El valor estimado del contrato.

- Incluye todos los conceptos del contrato que lo integran, conforme a lo previsto en el artículo 101 de la LCSP, y asciende a la cantidad de **473.452,24 € IGIC excluido**.
- El valor estimado comprende los siguientes lotes por los importes que asimismo se indican:

NÚMERO DE LOTE.	IMPORTE.
LOTE 1	278.210,80
LOTE 2	97.653,12
LOTE 3	97.588,32

### El presupuesto de licitación.

- Será el que resulte de excluir el IGIC -que deberá soportar ITER- al presupuesto base de licitación ascendiendo el presupuesto de licitación a la cantidad de **473.451,44 €**
- El presupuesto de licitación comprende los siguientes lotes por los importes que asimismo se indican:

NÚMERO DE LOTE.	IMPORTE.
LOTE 1	278.210,80
LOTE 2	97.653,12
LOTE 3	97.588,32

### El importe del IGIC.

- El mismo asciende a la cantidad de **33.141,60 €**
- El IGIC comprende los siguientes lotes por los importes que asimismo se indican:

NÚMERO DE LOTE.	IMPORTE.
LOTE 1	19.474,70
LOTE 2	6.835,72
LOTE 3	6.831,18

- El IGIC deberá ser indicado en las proposiciones económicas que se presenten a la licitación como **partida independiente**, sean o no los licitadores sujetos pasivos del impuesto.

## 7. GASTOS DE PUBLICIDAD Y OTROS GASTOS.

Todos los enunciados en este pliego de condiciones particulares.

**8. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.**

De conformidad con lo establecido en la cláusula nº 11 del pliego de condiciones particulares.

**9. IMPORTE DE LAS GARANTÍAS.**

**Provisional:** No procede.

**Definitiva:** No procede

**Complementarias:** No procede.

**10. SOLVENCIA Y CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL.**

Conforme a las determinaciones del pliego.

**11. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

Abierto Genérico, en garantía de los principios de publicidad y concurrencia.

**12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

LOTE 1	ACERO CORRUGADO	<u>Suministro</u> de trescientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro kilogramos (397.444 kg) de acero B500 SD en barras corrugadas de diámetros varios.	
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.	PUNTOS	TIPO DE SUJECIÓN Y SISTEMA DE VALORACIÓN	
Oferta económica.	95	Criterio de cotejo directo.	
Plazo de entrega	5	Criterio de cotejo directo.	
	<b>TOTAL 100</b>		

  

LOTE 2	ELABORACIÓN DE ACERO CORRUGADO	<u>Servicio</u> de elaboración y corte del acero corrugado.	
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.	PUNTOS	TIPO DE SUJECIÓN Y SISTEMA DE VALORACIÓN	
Oferta económica.	80	Criterio de cotejo directo.	
Duración de los servicios	20	Criterio de cotejo directo.	
	<b>TOTAL 100</b>		

<b>LOTE 3</b>	<b>MONTAJE DE ACERO CORRUGADO</b>	<u>Servicio</u> de montaje y sujeción del acero corrugado elaborado.
<b>CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>TIPO DE SUJECIÓN Y SISTEMA DE VALORACIÓN</b>
Oferta económica.	80	Criterio de cotejo directo.
Duración de los servicios	20	Criterio de cotejo directo.
	<b>TOTAL 100</b>	

**13. POSIBILIDAD DE VARIANTES O MEJORAS**

**Variantes:** Si. Los licitadores podrán presentar ofertas integradores respecto de varios o todos los lotes.  
**Mejoras:** No

**14. ÓRGANO DE VALORACIÓN.**

La prevista en la cláusula 13 del pliego de condiciones particulares.

**15. APERTURA SOBRE Nº 1.**

A las **9.00 horas del día 6 de septiembre de 2018**. En acto privado.

**16. APERTURA SOBRE Nº 2.**

A las **9.00 horas del día 11 de septiembre de 2018**. En acto público.

**17. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**

Hasta las **14.00 horas del día 4 de septiembre de 2018**.

**18. UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN QUE DEBE OBTENERSE EN LOS CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (en el caso que proceda).**

No se establece umbral mínimo de puntuación en los criterios no evaluables.

**19. CRITERIOS PARA APRECIAR LAS OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS.**

Los previstos en la cláusula 16 del pliego de condiciones particulares.

**20. PLAZOS PARA LA ADJUDICACIÓN.**

Los establecidos en la cláusula 17 del pliego de condiciones particulares.

**21. MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LOS LICITADORES**

**1. Exclusivamente a los efectos de clarificación de dudas sobre la información publicada en el perfil de contratante:**

- **Dirección:** Polígono Industrial de Granadilla, s/n CP 386000. Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, España.
- **Teléfonos:** 922747700.
- **Dirección/es de correo electrónico:** [licita.eol@iter.es](mailto:licita.eol@iter.es).

**2. No se atenderán las solicitudes de envío de pliegos u otra documentación complementaria** al encontrarse la misma disponible a través del perfil de ITER, S.A., alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**3. Durante la fase de licitación,** el órgano de contratación y el Órgano de Valoración se podrán comunicar con los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**22. PERFIL DE CONTRATANTE.**

Conforme dispone la cláusula 11 del pliego de condiciones particulares desde la siguiente dirección de Internet: [www.iter.es](http://www.iter.es), alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**23. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGA.**

NÚMERO DE LOTE.	PLAZO.
LOTE 1	El plazo de ejecución de la totalidad de los suministros del acero corrugado es de 20 días a contar desde 2 días después a la fecha de formalización del contrato. La prestación total será respecto de 8 cimentaciones. Se establecen plazos parciales de 5 días, en los que el contratista quedará obligado a suministrar el acero corrugado de, como mínimo, dos cimentaciones.
LOTE 2	La duración de los servicios de elaboración de la totalidad del acero corrugado es de 20 días a contar desde 7 días después a la fecha de formalización del contrato. La prestación total será respecto de 8 cimentaciones. Se establecen plazos parciales de 5 días, en los que el contratista quedará obligado a prestar los servicios de elaboración de, como mínimo, dos cimentaciones.
LOTE 3	La duración de los servicios de montaje de la totalidad del acero corrugado es de 20 días a contar desde 12 días después a la fecha de formalización del contrato. La prestación total será respecto de 8 cimentaciones. Se establecen plazos parciales de 5 días, en los que el contratista quedará obligado a prestar los servicios de montaje de, como mínimo, dos cimentaciones.

**24. DETERMINACIÓN DEL PRECIO.**

Por precio unitario.

**25. REVISIÓN DE PRECIOS.**

No procede.

**26. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN**

Las previstas en la cláusula 25 del pliego de condiciones particulares.

**27. PENALIDADES.**

Las previstas en el pliego de condiciones particulares y en la cláusula 24 del mismo.

**28. SUBCONTRATACIÓN VOLUNTARIA.**

Permitida, de conformidad con lo establecido en la cláusula 26 del pliego de condiciones particulares.

**29. RÉGIMEN JURIDICO DEL CONTRATO Y DOCUMENTOS QUE REVISTEN CARÁCTER CONTRACTUAL.**

El previsto en la cláusula 3 del pliego de condiciones particulares. Los documentos enumerados en la cláusula 3.1 del pliego, sin perjuicio de los documentos en los que resulten obligaciones adicionales asumidas por el adjudicatario al formular su proposición.

En caso de discordancia entre el pliego de condiciones particulares y cualquiera del resto de los documentos contractuales, prevalecerá el pliego de condiciones particulares, en el que se contienen los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato. El presente cuadro resumen tiene carácter meramente informativo.

**30. MODIFICACIONES CONTRACTUALES PREVISTAS.**

No.

**31. PLAZO DE GARANTÍA.**

El establecido en la cláusula 31 pliego de condiciones particulares.